

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24971 BURGOS

Doña María del Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Burgos, por el presente hago saber:

1.º Que en este órgano judicial con el número 108/2012 y NIG número 09059 42 1 2012 0004186 se sigue Procedimiento Concursal y en su Sección Primera, se ha dictado en fecha 25-6-2012 Auto declarando en concurso de acreedores voluntario al deudor Corporación Financiera Urbión, Sociedad Anónima, con CIF número A-09003468 y domicilio social en calle Orense, número 8, de Madrid.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor por la administración concursal mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal al Abogado don Emilio González Bilbao con domicilio en la avenida de la Paz, número 1, entreplanta, Oficina 3, código postal 09004 de Burgos, y dirección electrónica concursocfu@insolvalia.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 28 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120051812-1